

ESTADOS UNIDOS

Derechos para todos

Es hora de intervenir por motivos humanitarios

La ejecución inminente
de Larry Robison

Es hora de intervenir por motivos humanitarios: la ejecución inminente de Larry Robison

Índice

Introducción	1
La esquizofrenia: información general	3
Los sucesos del 10 de agosto de 1982	4
El veredicto y la pena: ¿una conclusión conocida de antemano?	5
El jurado: ¿no quiso o no pudo aceptar la enfermedad mental como circunstancia atenuante?	7
Las pruebas de la enfermedad mental de Larry Robison	9
¿Fallo de los servicios de atención sanitaria? El testimonio de Lois Robison	10
Es hora de intervenir por motivos humanitarios	13

LA CAMPAÑA SOBRE ESTADOS UNIDOS: «DERECHOS PARA TODOS»

Este documento forma parte de una serie de informes publicados por Amnistía Internacional en el marco de una campaña mundial contra las violaciones de derechos humanos en Estados Unidos, en la que la organización ha añadido su voz a los constantes esfuerzos de la comunidad de defensores de los derechos humanos de Estados Unidos.

La campaña, de un año de duración, se emprendió en octubre de 1998 con la publicación del extenso informe *Derechos para todos* (índice AI: AMR 51/35/98/s), en el que se pone de manifiesto la existencia de una constante generalizada de violaciones de derechos humanos en Estados Unidos. Se destacan en él problemas como el arraigo en todo el país de la brutalidad policial; las agresiones y abusos sexuales que sufren los presos, muchos de los cuales se hallan recluidos en condiciones inhumanas y degradantes; la situación de las personas que huyen a Estados Unidos en busca de seguridad y son tratadas como delincuentes y encarceladas; el aumento incesante del número de ejecuciones anuales y la existencia de más de 3.500 condenados a muerte, y el modo en que el racismo y la discriminación contribuyen a privar de sus derechos fundamentales a incontables personas.

Otros informes publicados hasta ahora en el marco de la campaña sobre Estados Unidos son:

- ▶ *En la página equivocada de la historia: los menores y la pena de muerte en Estados Unidos* (Índice AI: AMR 51/58/98/s, octubre de 1998)
- ▶ *Betraying the Young: Human Rights Violations against Children in the US Justice System* (Índice AI: AMR 51/57/98, noviembre de 1998)
- ▶ *Errores fatales: inocencia y pena de muerte en Estados Unidos* (Índice AI: AMR 51/69/98/s, noviembre de 1998)
- ▶ *Matar la esperanza: la ejecución inminente de Sean Sellers* (Índice AI: AMR 51/108/98/s, diciembre de 1998)
- ▶ «*No era parte de mi condena*»: *Violaciones de los derechos humanos de las mujeres bajo custodia* (Índice AI: AMR 51/19/99/s, marzo de 1999)
- ▶ *Visita a las prisión estatal de mujeres de Valley, California: conclusiones y recomendaciones* (Índice AI: AMR 51/53/99/s, abril de 1999)
- ▶ *Prejuicios que matan: La dimensión racial de la pena de muerte en Estados Unidos* (Índice AI: AMR 51/52/99/s, mayo de 1999)
- ▶ *Del control a la crueldad: El uso del cinturón paralizante y otros dispositivos de electrochoque por los agentes de la ley* (Índice AI: AMR 51/54/99/s, junio de 1999)

Visiten el sitio web sobre la campaña en: www.rightsforall-usa.org

Fotografía de la portada:

Lois Robison, madre de Larry Robison, Dallas, Texas, junio de 1998 ©AI

ESTADOS UNIDOS

Es hora de intervenir por motivos humanitarios

La ejecución inminente de Larry Robison

Julio de 1999 Índice AI: AMR 51/107/99/s

Distr: SC/CC/PG/CO/DP

Introducción

Si Larry hubiera recibido el tratamiento que durante tantos años habíamos estado solicitando, cinco personas estarían ahora vivas y él no habría sido condenado a muerte.

Lois Robison, madre de Larry Robison

Hemos de ser compasivos y asegurarnos de que no nos olvidamos de nadie.

Gobernador George W. Bush, junio de 1999¹

Larry Keith Robison será ejecutado el 17 de agosto de 1999, diecisiete años después de haber matado a cinco personas en Fort Worth, Texas. Siempre ha dicho que los terribles sucesos del 10 de agosto de 1982 se debieron a su enfermedad mental. Tres años antes de los asesinatos le habían diagnosticado esquizofrenia paranoica, pero, como explica su madre en la declaración con que da comienzo este informe, los servicios de salud mental de Texas le dijeron reiteradamente que no disponían de recursos para atenderle a menos que se volviera violento. El estado no ha dudado, en cambio, en dedicar enormes recursos a su brutal respuesta al delito de Larry Robison. Cuando éste sea conducido a la cámara de ejecución para que le administren la inyección letal, el estado de Texas se habrá gastado más de dos millones de dólares en hacerlo.²

En las apelaciones de Larry Robison contra su condena a muerte se sostenía que en las actuaciones seguidas contra él en Texas por un delito punible con la muerte se había negado al jurado la posibilidad de tener verdaderamente en cuenta su salud mental en el momento del delito o de considerar realmente su enfermedad mental como circunstancia atenuante. Desde que fue declarado culpable han aparecido nuevas pruebas de su esquizofrenia paranoica, pero los requisitos para la admisión de pruebas impuestos por los tribunales de apelación han resultado demasiado estrictos para poder cumplirlos.

Es poco probable que la suerte que le espera a Larry Robison despierte mucho interés entre los ciudadanos de un país donde se han llevado a cabo más de 400 ejecuciones en los últimos siete años. En Texas, las ejecuciones se han vuelto tan habituales que ya no se consideran dignas de más atención que una nota superficial en los medios de comunicación del estado. La población de Texas no representa siquiera el 8 por ciento de la población de Estados Unidos y, sin embargo, este estado ha llevado a cabo un tercio de las más de 550 ejecuciones registradas en el país desde 1977. La población reclusa condenada a muerte en el estado es de más de 400 presos. En 1999, en Texas se están llevando a cabo ejecuciones a un ritmo de una cada diez días.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte no puede ofrecer soluciones constructivas a los

1 *Associated Press*, 23 de junio de 1999. El 22 de junio, el gobernador Bush habló en Washington DC, durante la campaña presidencial, de «conservadurismo compasivo».

2 Según el *Dallas Morning News* del 8 de marzo de 1992, en Texas cada caso de pena de muerte cuesta alrededor de 2,3 millones de dólares por término medio, unas tres veces el coste de mantener recluida a una persona en una celda individual de una prisión de máxima seguridad durante cuarenta años.

delitos violentos. Toda condena a muerte o ejecución constituye un afrenta a la dignidad humana y no sirve más que para fomentar el arraigo de la violencia en la sociedad. El homicidio planificado de Larry Robison plantea también serias cuestiones acerca de la prevención de la delincuencia y del trato debido a los enfermos mentales. Las investigaciones realizadas indican que la aplicación del sistema de justicia penal a los enfermos mentales y el trato inadecuado que reciben continúan siendo un grave problema en Estados Unidos.

Si no se logra obtener un remedio judicial en los tribunales, la única esperanza de indulto de Larry Robison estará en la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas y en el gobernador del Estado. George W. Bush se convirtió en gobernador de Texas en 1994. El 17 de junio de 1999 asistió a la ejecución número 100 desde que tomó posesión del cargo.³ Estas ejecuciones, muchas de las cuales supusieron una violación de las normas internacionales, se llevaron a cabo haciendo caso omiso de la tendencia mundial hacia la abolición.

El gobernador Bush ha anunciado recientemente su intención de convertirse en un líder de renombre mundial. La campaña que ha emprendido para convertirse en el próximo presidente de Estados Unidos se está llevando a cabo bajo la bandera del «conservadurismo compasivo». La ejecución inminente de Larry Robison le ofrece la oportunidad de empezar a demostrar que la compasión y el respeto de las normas de derechos humanos serán una de las características de su liderazgo.

La esquizofrenia: información general⁴

Creemos que la pena de muerte no es nunca apropiada en el caso de los acusados que padecen esquizofrenia u otros trastornos mentales graves.

Alianza Nacional para los Enfermos Mentales, Estados Unidos

La esquizofrenia es un trastorno mental grave y crónico que deja incapacitado a quien la sufre. Puede afectar a cualquiera y en cualquier edad, si bien la mayoría de los casos se producen entre la adolescencia y los 30 años. Tiende a aparecer antes en los hombres (alrededor de los 20 años) que en las mujeres. A Larry Robison le diagnosticaron por primera vez la enfermedad a los 21 años. La esquizofrenia menoscaba la capacidad de la persona para pensar con claridad, controlar sus emociones, tomar decisiones y relacionarse con los demás. Entre sus síntomas figuran las alucinaciones y las ideas ilusorias. Aunque las alucinaciones pueden afectar a cualquiera de los sentidos, las más corrientes son auditivas. El enfermo oye voces, que pueden mantener con él una conversación, avisarle de peligros inminentes, e incluso darle órdenes. Las ideas ilusorias de quienes padecen esquizofrenia paranoica (aproximadamente la tercera parte de los esquizofrénicos) pueden hacer que la persona crea, por ejemplo, que la gente le lee el pensamiento o trama algo contra él o que los demás le vigilan en secreto y le amenazan.

No existe cura para la esquizofrenia, pero se puede tratar con medicación antipsicótica. A veces es necesaria la hospitalización del enfermo para tratar ilusiones o alucinaciones graves, acusadas tendencias suicidas (uno de los principales peligros de los esquizofrénicos), incapacidad para cuidar de uno mismo, o problemas serios con las drogas o el alcohol. Las investigaciones realizadas indican que la intervención en una etapa temprana puede prevenir las peores consecuencias a largo plazo del trastorno. La violencia, dirigida casi siempre contra familiares o amigos, puede ser una de esas consecuencias en el caso de los esquizofrénicos que no reciben

3 Joseph Stanley Faulder, ciudadano canadiense, fue ejecutado a pesar de numerosas peticiones de indulto de, entre otros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno canadiense y la secretaria de Estado Albright.

4 La información de este apartado está tomada de los sitios web de dos organizaciones estadounidenses: una no gubernamental, la Alianza Nacional para los Enfermos Mentales (*National Alliance for the Mentally Ill*; www.nami.org), y otra gubernamental, el Instituto Nacional de Salud Mental (*National Institute of Mental Health*; www.nimh.nih.gov).

tratamiento o que tienen problemas con las drogas o el alcohol. Por otro lado, a pesar de la atención prestada por los medios de comunicación a las excepciones, los individuos que reciben un tratamiento apropiado por esquizofrenia no son más propensos a la violencia que el público en general. La Alianza Nacional para los Enfermos Mentales cree que, en la gran mayoría de los casos, los actos peligrosos o violentos cometidos por personas con trastornos mentales son el resultado de la falta de atención o de un tratamiento de su enfermedad inadecuado o poco apropiado. Esta organización señala que, según investigaciones recientes, más de la mitad de los más de dos millones de esquizofrénicos que hay en Estados Unidos no reciben el tratamiento que necesitan.

En Estados Unidos hay, cualquier día del año, unos 150.000 enfermos mentales graves que no tienen hogar y se ven obligadas a vivir en la calle o en albergues públicos, y entre el 80 y el 90 por ciento de las personas con trastornos mentales graves no tienen trabajo. Mientras tanto, la tendencia a tratar a los enfermos mentales como a delincuentes continúa. Se calcula que al menos el 7 por ciento de los reclusos de las cárceles municipales y locales (para detenidos y presos con condenas de menos de un año) y el 14 por ciento de los internos de las prisiones estatales (para condenas de más de un año) padecen esquizofrenia, psicosis maniaco depresiva o depresión profunda.⁵

Los sucesos del 10 de agosto de 1982

Dios le dijo que lo hiciera; eso es lo todo lo que sé, que tenía que hacerlo para llevarlos a todos a casa, al paraíso, donde serían felices.

Lois Robison

El 10 de agosto de 1982, Junette Bryant encontró en su casa de Fort Worth, Texas, el cadáver decapitado y mutilado de su hijo, Ricky Bryant. Larry Robison, que había cumplido 25 años dos días antes, se había alojado en casa de su amigo Ricky Bryant mientras buscaba trabajo. En la casa de al lado, la policía encontró los cadáveres de Georgia Reed y de su hijo Scott, de 11 años, así como los de Earline Barker y Bruce Gardner. Todas las víctimas habían recibido disparos en la cabeza y habían sido degolladas. Georgia Reed había recibido además numerosas puñaladas.

Larry Robison escribió posteriormente un relato de su vida, así como de estos terribles homicidios cometidos sin motivo aparente y del proceso mental conducente a ellos. En ese relato, extenso escrito que tituló «La formación de un esquizofrénico», contó cómo había recibido el encargo de liberar almas para que ascendieran a un plano superior de existencia. Volvió a contar una alucinación en la que Ricky Bryant le instaba a continuar incluso cuando le estaba cortando la cabeza. Robison explicó que un reloj digital que había en el cuarto de baño se había puesto de pronto del revés y, mostrando una hilera de ceros, había comenzado a funcionar como un cronómetro. Escribió que lo había interpretado como una indicación de que tenía que liberar el mayor número posible de almas antes que la suya.

Larry Robison abandonó el escenario del crimen en el automóvil de Bruce Gardner y se dirigió hacia el norte. Ha contado que se dirigía al hospital universitario de la ciudad de Kansas, donde su madre lo había llevado a las consultas psiquiátricas en su adolescencia (se habían mudado

5 Véase también Lamb HR y Weinberger LE., «Persons with severe mental illness in jails and prisons: a review», *Psychiatric Services*, 1998, 49, 483-492: «Los estudios clínicos sugieren que del 6 al 15 por ciento de las personas recluidas en centros penitenciarios municipales y comarcales para detenidos y presos con condenas de menos de un año y del 10 al 15 por ciento de los internos de los centros estatales para condenas de más de un año padecen enfermedades mentales graves».

a Kansas cuando Larry tenía 10 años y luego a Texas cuando cumplió los 16; en el momento de los asesinatos, la esposa y el hijo de Larry Robison vivían en la ciudad de Kansas). Paró en Wichita, Kansas, que conocía bien porque su abuela y su hermano vivían allí. A primeras horas de la mañana del 11 de agosto, un agente de policía le encontró dormido en el automóvil detrás de una iglesia. Al despertarlo, no intentó en ningún momento impedir que lo detuvieran. Ni se opuso a que lo devolvieran a Texas, a donde fue llevado por agentes del Departamento de Policía de Fort Worth.

El veredicto y la pena: ¿una conclusión conocida de antemano?

Hay veces, señoras y caballeros, en que la indignación y comprensible exasperación de nuestra sociedad se deben descargar contra el criminal. Les aseguro que ésta es una de esas veces.

El fiscal, en su exposición final en el juicio de Larry Robison, 1987.

Larry Robison fue acusado de un delito punible con la muerte, el homicidio intencional de Bruce Gardner durante un robo (el del automóvil). Nunca ha negado haber cometido este homicidio ni los otros cuatro (por los que nunca ha sido juzgado), pero ha dicho siempre que lo hizo debido a su enfermedad mental.

Fue procesado y declarado culpable por primera vez en un juicio celebrado en 1983, pero la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas anuló la sentencia condenatoria en 1986 por haberse cometido un error en el proceso de selección del jurado. Cuando fue juzgado de nuevo, en 1987, volvió a declararse «inocente por enajenación mental», como había hecho ya en 1983⁶.

Tal declaración supone necesariamente admitir que el acusado cometió el delito en cuestión y hace que la carga de la prueba recaiga sobre él. Sin embargo, en Texas la defensa se encuentra con otras complicaciones a la hora de asumir esta responsabilidad, porque la legislación del estado no permite informar al jurado de lo que le ocurrirá al acusado que sea declarado «inocente por enajenación mental»⁷. Por tanto, los miembros del jurado sólo pueden hacer especulaciones acerca de las consecuencias de pronunciar tal veredicto ¿Recibirá el acusado tratamiento? ¿Será internado? ¿Quedará en libertad?. A falta de aclaraciones, lo más probable es que sea esta última posibilidad lo que más preocupe al jurado. Para no correr el riesgo de dejar en libertad a alguien que, de hecho, admite haber cometido un brutal asesinato, en vez de considerar debidamente la cuestión de la culpabilidad, la inocencia y la cordura del acusado puede pronunciarse sin más un veredicto de culpabilidad, con el que queda garantizada la seguridad pública.⁸ En las apelaciones presentadas por Larry Robison se sostenía que el estado se había aprovechado claramente de esta situación durante la selección del jurado al haber dado a entender que declarar a Larry Robison «inocente por enajenación mental» supondría dejarlo en libertad para que volviera de nuevo a circular por las calles.⁹ En contraposición, al abogado defensor ni siquiera se le permitió decir a los miembros del jurado que tenía prohibido explicarles las consecuencias de tal veredicto.

Un perito en salud mental llamado por la defensa declaró que Larry Robison padecía

6 Para que se admitiera judicialmente la enajenación mental, Larry Robison tenía que probar que en el momento de los homicidios su enfermedad mental le impedía saber que estaba obrando mal y adaptar su conducta a los requisitos de la ley.

7 En Texas, un acusado declarado inocente en razón de su enajenación mental sería sometido a un proceso para su internamiento forzoso por prescripción médica.

8 Texas forma parte de la minoría en este aspecto. Otras jurisdicciones permiten a los miembros del jurado recibir más información sobre lo que le ocurrirá al acusado si es declarado inocente por enajenación mental. Por ejemplo, en la causa *Lyles v. United States* (1957), un tribunal federal decidió que los jurados tenían derecho a recibir tal información por considerar que, si bien los miembros de un jurado comprendían las consecuencias de pronunciar un veredicto de culpabilidad o de inocencia, no eran generalmente conscientes de las consecuencias de pronunciar un veredicto de inocencia por enajenación mental. No obstante, la Corte Suprema de Estados Unidos no ha elevado esta consideración al rango de derecho constitucional.

9 El fiscal hizo numerosas declaraciones en las que, probablemente, se aprovechó del temor de los miembros del jurado desconocedores de las consecuencias de aceptar la declaración de Robison. Entre otras cosas dijo: «Nuestra ley dice [...] que si alguien se ajusta a nuestra definición legal de enajenación mental [...] su conducta está excusada por la ley» y «nuestra ley dice que si una persona padece demencia en el momento exacto del delito, no se la puede considerar responsable de sus actos».

esquizofrenia paranoica crónica y que el consumo de drogas como LSD y anfetaminas había exacerbado esta enfermedad. Asimismo, explicó que los síntomas de la esquizofrenia paranoica remitían de vez en cuando, como ocurría en el caso de Larry Robison en el momento del juicio. El perito del fiscal, por su parte, manifestó que no había pruebas de que Larry Robison hubiera padecido alguna vez una enfermedad mental ni de que la sufriera en el momento del delito. Sostenía que el acusado estaba fingiendo, que no era esquizofrénico y que sus actos se debieron únicamente a la intoxicación producida por el consumo prolongado de drogas.

Tras varias horas de deliberación, el jurado rechazó la declaración de inocencia por enajenación mental de Larry Robison y lo declaró culpable de un delito de asesinato punible con la muerte. Se inició entonces una nueva fase del juicio para determinar si el encausado debía vivir o morir. Es en esta vista independiente de determinación de la condena, que se celebra en Estados Unidos en los juicios por delitos punibles con la muerte, cuando la defensa expone ante el jurado toda circunstancia atenuante que pueda disuadirle de recomendar la pena de muerte. El fiscal, por su parte, presenta pruebas de por qué cree que se debe imponer el castigo capital. El jurado compara entonces las pruebas y recomienda la vida o la muerte.

En Texas (y también en Oregón) se sigue un procedimiento algo distinto. Una vez presentadas las pruebas pertinentes en la fase de determinación de la condena, se pide al jurado que tome una decisión sobre ciertas «cuestiones especiales». En virtud de la modalidad del sistema de determinación de la condena empleada en Texas en 1987, el jurado del juicio de Larry Robison tuvo que responder a las dos «cuestiones especiales» siguientes:

- ▶ «¿Fueron los actos del acusado, Larry Keith Robison, que causaron la muerte de Bruce Gardner, cometidos deliberadamente y con esperanzas razonables de que se produjera la muerte del difunto o de otra persona?»
- ▶ «¿Existe alguna probabilidad de que el acusado, Larry Keith Robison, cometa actos delictivos violentos que constituyan una amenaza constante para la sociedad?»

Una respuesta negativa de alguno de los miembros del jurado a cualquiera de estas preguntas habría supuesto cadena perpetua. Sin embargo, todos los miembros del jurado respondieron afirmativamente a ambas preguntas, por lo que en noviembre de 1987 Larry Robison fue condenado a muerte. Como se explica más adelante, cuesta creer que la formulación de las «cuestiones especiales» hubiera hecho posible otro resultado.

El jurado: ¿no quiso o no pudo aceptar la enfermedad mental como circunstancia atenuante?

Suponiendo [pongamos por caso] que sea esquizofrénico, no hay pruebas de que la enfermedad mental del apelante reduzca su culpabilidad moral personal.

Corte de Apelaciones de lo Penal de Texas¹⁰

El sistema de determinación de la condena por medio de «cuestiones especiales» ha recibido muchas críticas a lo largo del tiempo por ser favorable a la pena de muerte. Por ejemplo, un estudio ha determinado que, entre 1974 y 1988, los jurados de Texas recomendaron la pena de muerte en más del 75 por ciento de las causas en las que el acusado había sido declarado culpable de delitos de asesinato punibles con ella¹¹, lo que representaba, por término medio, una frecuencia superior en un 50 por ciento a la de otros estados. Las probabilidades de ser condenado a muerte podrían haber sido especialmente altas para un deficiente mental juzgado durante ese periodo, como se expuso ante la Corte Suprema de Estados Unidos en una causa de 1989 examinada a continuación.

La Corte Suprema de Estados Unidos había declarado constitucional el sistema texano de determinación de la condena en 1976, en la causa *Jurek v. Texas*, pero en 1989 volvió a examinarlo con motivo de una apelación presentada por Johnny Penry, preso de Texas condenado a muerte que tenía la edad mental de un niño de siete años y cuya declaración de «inocencia por enajenación mental» había sido rechazada en el juicio. Sus abogados sostenían que, debido al sistema de «cuestiones especiales», el jurado no había podido considerar debidamente como circunstancias atenuantes el retraso mental de Penry y los abusos que había sufrido en su infancia, pues sólo se le había preguntado si el acusado había obrado «deliberadamente» y si representaba una «amenaza constante para la sociedad». En la apelación se afirmaba que el modo tan rígido en que estaban formuladas estas preguntas no ofrecía al jurado ninguna oportunidad para rechazar la pena de muerte basándose en las circunstancias atenuantes. La Corte Suprema se mostró de acuerdo y decidió que, faltando una instrucción específica, los miembros del jurado no habían podido considerar como circunstancias atenuantes las pruebas del retraso mental del acusado. Si hubieran podido, manifestó la Corte, sus respuestas a las preguntas quizá hubiesen sido distintas. Asimismo, la Corte señaló que las pruebas de la deficiencia mental de Penry tenían importancia para la segunda «cuestión especial» (la relativa a su peligrosidad futura), pero sólo como circunstancia agravante: «el retraso mental y el historial de abusos de Penry son una espada de dos filos: pueden hacer que resulte menos culpable de su delito a la vez que indican la probabilidad de que sea peligroso en el futuro». La Corte concedió a Johnny Penry un nuevo juicio.¹² El fallo de la Corte en esta causa hizo que se modificara el Código de Procedimiento Penal de Texas en 1991.¹³

10 Causa *Larry Keith Robison v. The State of Texas*, 1994.

11 Marquart, J.W., S. Ekland-Olson y J.R. Sorensen, «Gazing into the Crystal Ball: Can Jurors Accurately Predict Dangerousness in Capital Cases?», *Law and Society Review*, 23, 1989, 449-468.

12 Causa *Penry v. Lynaugh*, 1989. Aunque manifestó que el retraso mental podía ser una circunstancia atenuante, la Corte Suprema de Estados Unidos estimó también que no era anticonstitucional ejecutar a un retrasado mental. Cuando fue juzgado de nuevo, incluso habiendo sido informado el jurado de que podía utilizar las pruebas de su retraso mental como circunstancia atenuante para no recomendar la pena de muerte, Penry fue condenado otra vez a muerte. Continúa pendiente de ser ejecutado.

13 En los juicios por delitos punibles con la muerte, el jurado tiene ahora que contestar también en la fase de determinación de la condena a la siguiente cuestión: «Si, teniendo en cuenta todas las pruebas, incluidas las circunstancias del delito, el carácter e historial del acusado y su culpabilidad moral personal, hay una o más circunstancias atenuantes que basten para justificar la imposición de cadena perpetua en vez de pena de muerte».

En sus apelaciones, Larry Robison ha manifestado que su enfermedad mental plantea una cuestión equivalente a la del retraso mental de Johnny Penry, y ha explicado que en su caso el sistema de «cuestiones especiales» también impidió al jurado considerar la enfermedad mental como circunstancia atenuante, ya que no se le pidió específicamente que lo hiciera. Asimismo, al igual que en el caso de Penry, en las apelaciones de Larry Robison se ha afirmado que, incluso si el jurado hubiera creído que su enfermedad mental le hacía menos culpable del delito, al mismo tiempo habría considerado que le hacía más peligroso, con lo que habría respondido afirmativamente a la pregunta sobre su futura peligrosidad. En las apelaciones se ha afirmado que el hecho de que la esquizofrenia pueda ser tratada no cambia este planteamiento, ya que no existe cura y siempre se corre el riesgo de que el enfermo sufra una recaída. No obstante, los tribunales no se mostraron de acuerdo con ello.

En agosto de 1998, la Corte de Apelación del Quinto Circuito decidió que, a diferencia del retraso mental de Penry, que era un problema para toda la vida y que le impedía aprender de sus errores, la esquizofrenia tenía tratamiento y sus síntomas podían remitir. La Corte manifestó que este hecho, sumado a la circunstancia de que Larry Robison se encontrara en remisión en el momento del juicio, había ofrecido al jurado la oportunidad de considerar su enfermedad mental como circunstancia atenuante y de responder negativamente a la pregunta sobre su peligrosidad en el futuro.

El hecho de que todos los miembros del jurado respondieran afirmativamente a esa pregunta indica que pensaron que la remisión de los síntomas de la esquizofrenia de Larry Robison no era necesariamente duradera, lo que convertía su estado mental en circunstancia agravante más que atenuante (la «espada de dos filos» del caso de Penry) o creyeron, como afirmaba el fiscal, que Larry Robison no padecía ninguna enfermedad mental.

Las pruebas de la enfermedad mental de Larry Robison

Puesto que algunas personas que abusan de las drogas pueden mostrar síntomas similares a los de la esquizofrenia, los esquizofrénicos pueden ser confundidos con “drogadictos”. Aunque la mayoría de los investigadores no creen que el consumo excesivo de sustancias cause esquizofrenia, los esquizofrénicos a menudo abusan del alcohol o de las drogas y pueden tener reacciones particularmente malas a ciertas drogas.

Instituto Nacional de Salud Mental de Estados Unidos.

Dado que era la defensa la que tenía que probar la enajenación mental de Larry Robison y, en caso contrario, hacer que se aceptara su enfermedad mental como circunstancia atenuante, debía haber presentado todas las pruebas posibles a los doce legos que formaban el jurado para convencerlos de que Larry Robison estaba mentalmente enfermo y no era, como aseguraba el fiscal, un consumidor de drogas que se fingía enfermo. La responsabilidad de la defensa se vio agravada por el hecho de que los síntomas de la enfermedad de Larry Robison estuvieran remitiendo en el momento del juicio.

Tres médicos habían diagnosticado a Larry Robison esquizofrenia paranoica antes de los homicidios del 10 de agosto de 1982. Sin embargo, la defensa no mandó llamar a ninguno de ellos para que declararan en el juicio. Sus diagnósticos resultaban aún más importantes si se tiene en cuenta que fueron hechos en un marco clínico, no como parte del testimonio pericial de procedimientos judiciales de corte acusatorio.

El abogado de Larry Robison decidió disuadirle de declarar en el juicio, aunque él quería contar su versión de lo ocurrido antes de los asesinatos y durante éstos. El letrado temía que perjudicara su defensa al ser interrogado por el fiscal. Éste, por su parte, no permitía que se admitiera como prueba el escrito autobiográfico «La formación de un esquizofrénico» si el acusado no subía al estrado. Larry Robison no declaró, así que el jurado no escuchó ni leyó jamás su versión de los hechos, lo que le hubiera servido de valiosa ayuda para comprender el estado mental del acusado en el momento del delito.

Desde que Larry Robison fue declarado culpable han aparecido nuevas pruebas favorables a la defensa y que destruyen la tesis del fiscal de que sus actos se debieron únicamente al consumo de drogas.

Existen pruebas substanciales de que la esquizofrenia, así como otros trastornos crónicos de la personalidad, es una enfermedad hereditaria en ciertas familias.¹⁴ En la declaración que hizo en el juicio, Lois Robison manifestó que el tío, el tío abuelo y el abuelo de Larry Robison padecían esquizofrenia paranoica, si bien el abogado defensor no presentó ningún informe médico ante el tribunal. Por otro lado, a su hermanastra de menor edad le diagnosticaron en 1989 psicosis maniaco depresiva y trastornos afectivos esquizoides.¹⁵ Esta información es una prueba, no disponible cuando se celebró el juicio y favorable a la defensa, de que Larry Robison corría especial riesgo de contraer esquizofrenia. El perito en salud mental que declaró en el juicio de 1987 a instancias de la defensa cree que este nuevo dato aumenta considerablemente la exactitud del diagnóstico que

14 «La repetición familiar: Existen pruebas substanciales de que hay mayor riesgo de esquizofrenia en los parientes biológicos en primer grado de los individuos con trastornos afectivos esquizoides», Asociación Psiquiátrica Estadounidense, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 4ª ed., 1994, p. 294.

15 La psicosis maniaco depresiva, más conocida como trastorno bipolar, es un trastorno mental en el que se alternan episodios de manía y de depresión. Los trastornos afectivos esquizoides tienen síntomas como ideas ilusorias, alucinaciones, catatonía, paranoia y conducta extraña.

emitió entonces, cuando dijo que Robison padecía esquizofrenia paranoica en el momento del delito.

Un segundo perito en salud mental que examinó a Larry Robison a petición del sistema penitenciario de Texas ha manifestado que esta prueba le obliga a modificar la opinión que mantenía cuando se celebró el juicio. Entonces creía que el acusado padecía los efectos del consumo prolongado de drogas más que esquizofrenia. Ahora piensa lo contrario: considera que la psicosis de Larry Robison se debía a la esquizofrenia más que al consumo de drogas. Este psicólogo clínico asistió al juicio, pero la defensa no lo hizo testificar por temor a que apoyara el argumento del fiscal de que Larry Robison fingía su enfermedad mental y había actuado así a causa de una intoxicación por drogas.

¿Fallo de los servicios de atención sanitaria? El testimonio de Lois Robison

Las investigaciones realizadas demuestran que la inmensa mayoría de los enfermos mentales encarcelados no estaban siendo atendidos por el sistema de salud mental en el momento de su detención; para muchos, el sistema de justicia probablemente sea el primer lugar donde reciben atención adecuada, o incluso medicación.¹⁶

Exponemos a continuación un extracto de una entrevista que Amnistía Internacional mantuvo con Lois Robison, madre de Larry Robison, en Dallas, Texas, en junio de 1998. Lois Robison es maestra jubilada y participa activamente en la campaña contra la pena de muerte y en favor de los derechos de los enfermos mentales que se encuentran en manos del sistema de justicia penal.

Somos una familia media salvo por el hecho de que tenemos un hijo condenado a muerte. Larry era como toda madre querría que fuera su hijo: buen estudiante y miembro de los boys scouts, la banda de música y el equipo de natación. La verdad es que era un niño muy bueno, hasta que cayó enfermo. En la adolescencia comenzó a tener problemas, pero no sabíamos qué era lo que le pasaba. Lo llevamos al servicio de atención a la familia y los niños para ver si podían ayudarnos, pero no diagnosticaron lo que le pasaba. Posteriormente, como las cosas iban a peor, lo llevamos al departamento de psiquiatría del Centro Medico de la Universidad de Kansas. Estuvo viendo a un psiquiatra durante más de un año.

Cuando estuvo destinado en Europa en las fuerzas aéreas, lo enviaron de pronto a casa al año de haberse alistado licenciándolo con honor pero sin ninguna explicación. Sabíamos que Larry tenía problemas, pero no supimos lo graves que eran hasta que cumplió los 21 años. Entonces nos llamó para pedirnos ayuda: se imaginaba toda clase de cosas, como que se salía fuera de su cuerpo y volaba por encima del bulevar. Creía que hacía explotar cosas con la mente y que unas personas habían muerto porque había hecho explotar el depósito del gasolina de su automóvil con el poder de su mente.

Fuimos a recogerlo y lo llevamos a la unidad de urgencias del hospital de la zona, y a los pocos minutos vino el médico y nos dijo que Larry era esquizofrénico paranoico. Al día siguiente, nuestro médico de cabecera llamó a un psiquiatra para que examinara a Larry; hablaron con nosotros y nos dijeron que era el clásico esquizofrénico paranoico, muy grave, y que necesitaba tratamiento prolongado. Entonces nos preguntaron con quién teníamos el seguro médico. Por desgracia, mi seguro no cubría ya a Larry, porque acababa de cumplir 21 años, y él no tenía uno propio. Cuando se percataron de que no podíamos pagarles, se pusieron muy impacientes, porque querían sacarlo del hospital, y empezaron a pensar a dónde enviarlo. Al final decidieron que debíamos llevarlo al hospital del condado, y eso es lo que hicimos.

Todos los médicos nos preguntaban: ¿ha sido Larry violento alguna vez?. Contestábamos que no, que jamás había sido violento y que ni siquiera en la adolescencia se había metido en peleas, que era un muchacho muy pacífico. Así que nos decían que, si no era violento no podían hacerse cargo de él, que sólo

16 Elliot Currie, *Crime and Punishment in America*, Nueva York, Metropolitan Books, 1998, p. 34.
Amnistía Internacional, julio de 1999 Índice AI: AMR 51/107/99/s

podían tenerlo treinta días como máximo. Nos repetían que no tenían camas suficientes ni fondos suficientes y que no podían hacerse cargo de nadie si no era violento. A la vez que se disponían a sacarlo del hospital del condado siguieron diciéndonos que no lo lleváramos a casa, pero que iban a darle el alta. No tenía dinero, ni trabajo; no tenía un sitio donde vivir ni tampoco automóvil. Sólo nos tenía a nosotros. “No pueden ponerlo en la calle”, dije, y replicaron: “No se extrañe. Lo hacemos todos los días”.

Supliqué y rogué, lloré, me enfadé, hice todo lo que podía, hasta que al final les pregunté si no podían enviarlo a otro hospital, y entonces empezaron a gestionarlo. Teníamos que conseguir que firmara voluntariamente, y no resultaba nada fácil, porque, como era esquizofrénico, creía que todo era una conspiración contra él. Lo tuvieron menos de treinta días. Dijeron: “No podemos tenerlo más de treinta días porque no es violento. Si se vuelve violento nos haremos cargo de él”. Dijeron que había que llevarlo al centro local de retraso y salud mental para que recibiera tratamiento ambulatorio allí. Los trámites duraron alrededor de seis semanas, y para entonces Larry había desaparecido. Se había marchado de casa, pero lo habían encontrado y estaba en la cárcel del pueblo de al lado. Lo dejamos en la cárcel durante seis meses porque no podíamos tenerlo en el hospital, y estaba más seguro en la cárcel que en la calle.

Al final llamé a todos los números de la guía de socorro, donde están todos los servicios de socorro del condado. Acabé encontrando a alguien dispuesto a escucharnos y a ayudarnos, y que sacó a Larry de la cárcel y lo llevó a un centro de rehabilitación. Por desgracia, esa persona no entendía tampoco de la enfermedad mental de Larry. Estuvo allí algún tiempo y pensamos que estaba mejorando, hasta que de pronto oímos en la radio que el estado de Kansas había entregado a un tal Larry Keith Robison a las autoridades por asesinato.

La primera vez que se acusaba a Larry de ser violento había sido porque había matado a cinco personas. Estábamos totalmente horrorizados, pero pensamos que lo enviarían a un hospital psiquiátrico para el resto de su vida. Estábamos muy equivocados. Lo llevaron a la prisión del condado y no lo pusieron en tratamiento: intentó suicidarse dos veces, y las dos lo llevaron al hospital y le salvaron la vida, y un año después lo juzgaron. Aunque el médico que lo había tratado en el hospital del condado declaró que Larry era un ejemplo típico de esquizofrénico paranoico, el fiscal dijo que no [...]

A la salida del juicio sufrí un colapso, porque sabía lo que iba a ocurrir. Me llevaron al hospital en una ambulancia y estuve cuatro días ingresada. Se pronunció el veredicto y Larry fue declarado culpable, y cuando lo condenaron a muerte estuve otra vez en cama y tomando sedantes probablemente durante otra semana. Pero cuando por fin me recuperé me enfadé muchísimo: Larry nos había pedido ayuda, y nosotros habíamos pedido hablar con toda la gente que conocíamos en Texas y nadie nos ayudaba. Los ciudadanos de este país no saben lo que está pasando, y tienen que saberlo, porque si Larry hubiera recibido el tratamiento que durante tantos años habíamos estado solicitando, cinco personas estarían ahora vivas y él no habría sido condenado a muerte.

[Pregunta: ¿Cómo ha aceptado Larry el hecho de estar condenado a muerte?] Larry ha mejorado mucho. Al principio estuvo muy enfermo y decía que todavía oía voces. Al cabo de un tiempo seguía oyéndolas, pero sabía que no eran reales, y ahora dice que ya no las oye. Parece estar en remisión, lo cual es muy corriente en alrededor de la tercera parte de los esquizofrénicos, que se recuperan espontáneamente con el tiempo, y a Larry parece haberle sucedido así. Ahora parece muy lúcido. Está escribiendo un libro sobre su vida y otro sobre sistemas penitenciarios que funcionan bien. Ha participado en la creación de una organización de condenados a muerte llamada Proyecto Esfuerzo, y también en la de otro grupo posterior conocido como La Lámpara de la Esperanza¹⁷.

Escribe poesía, fabrica flautas y se está haciendo una guitarra. Tiene ideas estupendas. Hace arte y artesanía y ha hecho cuadros. A mí me ha hecho una lámpara de estilo Tiffany con papel de escribir, lápices de colores, pegamento y palitos de fósforos y maderas que encuentra por ahí. Es una lámpara preciosa. Cuando se enciende, los colores brillan al trasluz. También me ha hecho un cuadro de punto de cruz y un

17 El proyecto *La Lámpara de la Esperanza* tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre las alternativas a la pena de muerte, y ofrece apoyo a las familias de las víctimas de asesinato y a las familias de los presos «fomentando el proceso de curación y la reconciliación».

reloj de repisa que funciona y todo. También hace joyas. Y ayuda a los demás presos.

Hace un par de años llevamos a su hija a verlo. Era la primera vez. No la veía desde que tenía un año. Nunca he visto a Larry tan feliz. La madre de la niña le había dicho que papá llevaba todos esos años en una institución y que estaba enfermo. Le había enseñado una fotografía de Larry, así que ya lo conocía. Cuando cumplió 14 años decidió que era hora de que se supiese en qué institución estaba Larry. Fue a verlo y el encuentro resultó maravilloso. Para su esposa es muy difícil, porque todavía lo ama y son ya muchos años, pero me ha dicho que nadie ha sido jamás tan bueno con ella como Larry.

Es hora de intervenir por motivos humanitarios

Será muy difícil. No nos lo hemos planteado todavía. ¿Cómo vamos a superarlo y cómo vamos a soportar ver cómo matan a nuestro hijo? No se si podré resistir.

Lois Robison, junio de 1998

La pena de muerte crea más víctimas, intensifica la violencia y utiliza recursos y energía que probablemente estarían mejor aprovechados si se emplearan para prevenir la delincuencia y para ayudar a las familias de las víctimas de asesinato. La ejecución de Larry Robison, como cualquier otra, no beneficiará a nadie.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte independientemente de toda cuestión de culpabilidad, inocencia o salud mental del condenado. Por lo que respecta al cada vez más reducido grupo de países que recurren todavía al castigo capital, las normas internacionales de derechos humanos pretenden restringir su aplicación con miras a la abolición. Por ejemplo, en 1997, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias instó además «a los gobiernos que siguen aplicando dicha legislación [pena de muerte] respecto de menores y enfermos mentales a que armonicen su legislación penal interna con las normas jurídicas internacionales».¹⁸

Existen pruebas substanciales de que Larry Robison padecía esquizofrenia paranoica cuando cometió el delito y de que, en el juicio, el fiscal se equivocó al pensar que Larry se fingía enfermo y que sus actos se debieron únicamente al consumo de drogas. Además, la actuación inadecuada de la defensa y los procedimientos que se utilizaban en Texas en las causas por delitos punibles con la muerte cuando se celebró el juicio contra Larry Robison, podrían haber impedido que el jurado considerara debidamente su declaración de «inocencia por enajenación mental» o utilizara las pruebas de su enfermedad mental para votar en contra de la imposición de una condena a muerte.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los miembros de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas y al gobernador Bush para que concedan un indulto a Larry Robison y le conmuten la condena a muerte por una pena más humana.

Si desean emprender acciones en favor de Larry Robison, pónganse en contacto con la Sección de Amnistía Internacional de su país.

18 *Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Informe del Relator Especial*, documento de la ONU E/CN.4/1998/68, 23 de diciembre de 1997, párrafo 117.
Amnistía Internacional, julio de 1999 Índice AI: AMR 51/107/99/s